



XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 11 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las catorce horas (14:00), del día jueves 13 de enero de dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 11 de carácter Extraordinaria del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, mediante comunicación simultánea bidireccional de Audio y video (videoconferencia) a través de la plataforma "Zoom"; con fundamento en lo establecido en el artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículos 28, 29, 30, 32, 36, 45, 46 y 47 último párrafo del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Encontrándose presentes los Regidores JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ, ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE, SALVADOR HEREDIA CAMPOS, SARAHÍ OSUNA ARCE, JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ, KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ, PEDRO JESUS TORRES SALAS, LUIS BARROSO AZCUAGA, Síndica Procuradora MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ y el Presidente Municipal EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ; se declaró la existencia de Quórum Legal; acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesto, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; acto seguido el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda. -----
3.- Asunto: Análisis, Discusión y Aprobación en su caso de Autorización al Ciudadano Presidente Municipal para suscribir Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Contribuciones Municipales a celebrarse con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con vigencia del 01 de Noviembre 2021 al 30 de Septiembre de 2024. Solicitando la dispensa del trámite para ser considerado de obvia y urgente resolución, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. -----
4.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día referente a Análisis, Discusión y Aprobación en su caso de Autorización al Ciudadano Presidente Municipal para suscribir Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Contribuciones Municipales a celebrarse con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con vigencia del 01 de noviembre 2021 al 30 de septiembre de 2024. Solicitando la dispensa del trámite para ser considerado de obvia y urgente resolución, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. La Secretaria del Ayuntamiento la M.A. DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ le informa al Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ que la información mencionada fue puesta a consideración de los integrantes de este Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico proporcionado ante esta secretaria, así mismo el presente punto fue debidamente analizado en mesa de trabajo con los integrantes del Cabildo. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz e instruye a la Secretaria del Ayuntamiento M.A DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ, someter a votación económica de los integrantes de Cabildo, la dispensa de trámite, de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente y obvia resolución; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente y obvia resolución. Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento M.A DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior. No existiendo ningún comentario al respecto el PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ. ----- A favor -----

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin: Karol, Gabriela Peña, Pedro Torres.



----- REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ. -----	----- A favor -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. -
Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos Aprueba. - Primero. - Se aprueba por el H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California la autorización al ciudadano Presidente Municipal para suscribir Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Contribuciones Municipales a celebrarse con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con vigencia del 01 de noviembre 2021 al 30 de septiembre de 2024.
Segundo. - Se ordena remitir al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, el presente Acuerdo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 112 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día, siendo las catorce horas con veintiún minutos (14:21) el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 11 de carácter Extraordinaria del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----


 PRESIDENTE MUNICIPAL.
 EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ.


 SÍNDICO PROCURADOR.
 MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ.

REGIDOR.
 JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ


 REGIDORA.
 ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE.


 REGIDOR.
 SALVADOR HEREDIA CAMPOS


 REGIDORA.
 SARAHI OSUNA ARCE


 REGIDOR.
 JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS


 REGIDORA.
 DANIELA CABALLERO GARCIGLIA


 REGIDORA.
 ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ


 REGIDORA.
 KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ



Pedro Torres S.

REGIDOR.
PEDRO JESUS TORRES SALAS

REGIDOR.
LUIS BARROSO AZCUAGA



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
MTRA. DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ

Acta de Cabildo No. 11 de carácter
Extraordinaria. Consta de tres hojas, una hoja
escrita por ambos lados y una escrita, por un
lado.

"SIN TEXTO"